

CAPÍTULO IV

PRELIMINARES DEL CONGRESO

Los partidos. Las elecciones. La Junta Previa. Las juntas preparatorias. La instalación. El Colegio Electoral. Los ausentes.

Los partidos

Conforme iba siendo conocida en el país la convocatoria al Congreso Constituyente fueron organizándose los grupos políticos que pretendieron tomar parte en la lucha electoral. También hubo personas que sintieron deseos de ir al Congreso y comenzaron a hacer sus preparativos para la elección. Antiguos partidos se reorganizaron y numerosos nuevos se lanzaron a la palestra. Muchos militares habían sido enemigos de la idea del Constituyente y por respeto a la Constitución de 1857 la habían combatido; pero después de la propaganda realizada por la prensa constitucionalista habían aceptado la reunión y se disponían a tomar parte en la contienda cívica.

Los enemigos del constitucionalismo combatían la futura reunión por su parte; alegaban que la “fracción” carrancista lo que deseaba era destruir la venerada Constitución liberal. Para vencer esta oposición hubo que intensificar la propaganda en favor del nuevo Congreso, lo cual era fácil en los estados plenamente controlados por los gobernadores y comandantes militares constitucionalistas; pero no tanto donde todavía quedaban núcleos importantes del villismo y del zapatismo, como en los estados del Sur y en el de Chihuahua.

Varios de los nuevos partidos se denominaron “liberales” y fue la denominación más común en todos los ámbitos de la República; así actuaron los partidos Liberal Nacionalista, de Guanajuato, de Puebla, Tamaulipeco, Yucateco, Obrero del D. F., Obrero Veracru-

zano, de Zamora, Constitucionalista de Guadalajara, Obrero de San Luis Potosí, de Tlaxcala. También hubo clubes liberales “Independencia”, de Querétaro, de San Luis Potosí y demás.

Otros partidos que tomaron participación en las elecciones fueron el “Benito Juárez”, de Morelia; el “Obreros Libres”, del Distrito Federal; el Comité Constitucional de Saltillo, Coah.; el Centro Electoral Obrero de Pachuca; el Centro Social Fronterizo de Querétaro. Los clubes Nacional Tampiqueño y “Obreros Libres” de aquel puerto; el “José María Morelos” de Morelia; “Francisco I. Madero”; “Camerino Z. Mendoza”, y “Mártires de 7 de enero” de Orizaba.

En el Distrito Federal los que pelearon con más ahinco fueron el Partido Constitucional Fronterizo y el Partido Liberal Nacionalista. El primero, presidido por Ernesto Lozano, en un gran mitin que efectuó el 30 de septiembre de 1916 en el Tívoli del Eliseo, designó a sus candidatos a diputados, resultando los generales Eduardo Hay, Ignacio L. Pesqueira, Eduardo Norzagaray, Fernando Vizcaíno y Alfredo Rodríguez; los escritores Ciro B. Ceballos, Alfonso Herrera, secretario de la Universidad Nacional; Rafael Martínez “Rip-Rip”, e ingeniero Félix F. Palavicini; los señores Amador Lozano y Gerzayn Ugarte. Este partido había sido establecido desde 1912 y entre los fundadores se contaba el general César López de Lara, ahora gobernador del Distrito Federal. De los candidatos no resultaron diputados los generales Hay, Norzagaray y Rodríguez; y aunque se aprobó la credencial del general Vizcaíno no pudo sentarse en el Congreso porque la Secretaría de Guerra no le dio permiso para dejar el mando de sus fuerzas, y su suplente falleció antes. Entre los candidatos del Partido Liberal Nacionalista figuraron el ingeniero Melquiades Angulo, el licenciado José Inés Novelo y Leopoldo Salazar Salinas, que tampoco obtuvieron la curul.

Las elecciones

Las elecciones efectuadas el domingo 22 de octubre de 1916 fueron bastante ordenadas, a pesar de que en casi todos los distritos electorales hubo dos y tres candidatos; en otros muchos fueron postulados cuatro y cinco, pero la cifra más alta la obtuvo el 13° Distrito de Puebla, con cabecera en Tlatlauqui, en el que figuraron 31 propietarios y 44 suplentes. Sin embargo, no hubo ningún caso de derramamiento de sangre, seguramente porque el país estaba bajo el régimen “preconstitucional” y se guardaba el orden por las

fuerzas militares. En ciertos lugares éstas ejercieron presión en favor de alguno de los candidatos, sobre todo en los distritos en que figuraron candidatos militares. De estos últimos, algunos no solicitaron la licencia para dejar el mando de sus fuerzas y otros no la pudieron obtener. No es exacto que se hayan efectuado dentro de la mayor indiferencia.

De acuerdo con la división territorial que se hizo para la elección de diputados y senadores al Congreso de la Unión en 1912, debían haberse efectuado elecciones y no se llegaron a verificar en los siguientes distritos: Distrito Sur de Baja California; 3º y 4º de Chiapas; 1º y 3º a 6º de Chihuahua; 3º, 4º, 5º, 7º y 8º de Guerrero; 4º y 6º de Hidalgo; 6º y 7º de México; 5º a 8º, 10º y 13º de Oaxaca; 4º de Querétaro; 8º y 9º de San Luis Potosí; 1º de Veracruz, y 4º de Zacatecas. En total, 28 distritos. Se realizaron elecciones en 218 distritos electorales.

En algunos estados se consignaron irregularidades en el proceso electoral a los jueces de distrito, que o no hicieron nada o se limitaron a practicar algunas investigaciones; solamente el Juez de Distrito en el Estado de México llegó a dictar dos acuerdos de nulidad de elecciones, por lo cual fue consignado el licenciado Gilberto A. Ramos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 997 del Código Penal. En algunos casos, la Junta Computadora no se instaló en la cabecera designada, por circunstancias especiales.

Por decreto de 27 de octubre, la Primera Jefatura ordenó que los paquetes electorales se concentrasen en la Secretaría de Gobernación, para que allí estuviesen a su cuidado hasta que las juntas preparatorias del Constituyente se integraran y les pudiesen recibir. En este aspecto hubo algún desorden porque unas computadoras remitieron los paquetes a los gobiernos de los estados; otras a los presidentes municipales de las cabeceras; algunas a la Secretaría de Gobernación, y no faltaron quienes las entregaron a los interesados. Cosa parecida sucedió con las credenciales de los presuntos diputados.

La Junta Previa

Cumpliendo con lo ordenado por el artículo 9º del decreto de convocatoria, los presuntos diputados se reunieron en el salón de actos de la antigua Academia de Bellas Artes de Querétaro, el día 20 de noviembre de 1916, a las diez horas, y se dio la presidencia al C. Antonio Aguilar, por ser el primero que ocupaba por orden alfabético la lista allí presente; pero se suspendió por no haber quórum,

dado que muchos presuntos no asistieron; autorizados por un telegrama de la Primera Jefatura girado el anterior 19, desde Teocalco, Hgo., en razón de que tal día se suspendió el tráfico de trenes.

El día 21 a las diez y media horas reuniéronse 140 presuntos diputados, y se volvió a dar la presidencia provisional al C. Antonio Aguilar, quien rogó a los señores abogados Ramón Frausto y Juan Manuel Giffard que le ayudasen en sus labores. Mientras había discusiones en torno de disposiciones reglamentarias del decreto de 27 de octubre anterior, se presentó una comisión del pueblo de Querétaro, sobre todo obreros de las fábricas, congregados al llamamiento que les hizo el Partido Liberal de Querétaro; a nombre de ellos dirigió la palabra a los Constituyentes el C. Rafael Jiménez, diciendo entre otras cosas:

“... Apenas el pueblo queretano supo el decreto... convocando a elecciones para formar el Congreso Constituyente, los trabajadores... vislumbraron un rayo de esperanza... Porque pensaron que los nuevos, que los futuros Constituyentes, elaborarían una Constitución digna... que viniera a calmar un tanto el cansancio, aquella fatiga que desde 1810 (creemos que quiso decir 1910), desde iniciada la revolución viene pesando sobre los verdaderos hijos del pueblo... que espera elaboréis una Constitución que real y efectivamente venga a llenar las necesidades políticas y sociales. Esta revolución que entraña en sí no sólo necesidades políticas, como bien sabéis todos, como bien lo sentimos los hijos del pueblo, entraña también necesidades sociales muy hondas; esta revolución, que se hizo para regenerar al pueblo, para levantar a los menesterosos, para redimir a la raza indígena, ha sido recibida unánimemente con los brazos abiertos... por todos los desheredados de la fortuna, por todos los que llevan sobre la frente la vergüenza de no tener lo suficiente para vivir como gentes y que habitan en un inmundo tugurio. Es seguro, señores constituyentes, que en el alma de ustedes viven todas las ansias, todos los ideales, todas las aspiraciones, todos los anhelos del pueblo sufrido, del pueblo trabajador... que espera que la Constitución sea verdadera, real, efectiva, liberal y fundada sobre bases incommovibles, a fin de que mejore la condición económica, política y social del pueblo mexicano...”

Contestó brevemente el presunto diputado y Subsecretario de Gobernación, Lic. Manuel Aguirre Berlanga, y dijo:

“...En estos momentos se labora intensamente por la reconstrucción nacional y por convertir las promesas de la revolución en instituciones sociales que han de borrar tantos errores y han de

encauzar las energías patrias por un sendero de progreso, de armonía y de paz. . .”

Otro miembro de la comisión queretana, Benjamín Velazco, tomó la palabra y pidió justicia para quienes habían triunfado en las elecciones de esos lugares, y se retiró la Comisión, acompañada de otra del Congreso.

Se procedió más tarde a la elección de los miembros que debían integrar la mesa que presidiría las juntas preparatorias y previo escrutinio, rectificado una vez, se recibieron 138 votos para el Presidente de la directiva, con mayoría de 50 para el C. Manuel Amaya, de Coahuila. Los demás miembros resultaron: *primer vicepresidente*, Heriberto Jara; *segundo vicepresidente*, Ignacio L. Pesqueira; *secretarios*: Rafael Martínez de Escobar, Alberto M. González, Luis Ilizaliturri e Hilario Medina. Los electos pasaron a ocupar su cargo en el estrado y el presidente Amaya suspendió la junta para reanudarla más tarde.

Las juntas preparatorias

Reuniéronse 128 presuntos por la tarde, quienes pasaron a la mesa a depositar sus credenciales, y a continuación el Oficial Mayor del Congreso C. Fernando Romero García remitió por oficio, los paquetes electorales recibidos en la Secretaría de Gobernación. Luego, se procedió al nombramiento de las dos comisiones revisoras de credenciales, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, resultando electos para la *Primera* los presuntos: Porfirio del Castillo, Gabriel R. Cervera, Francisco J. Múgica, Luis T. Navarro, Crisóforo Rivera Cabrera, Fernando Castaños, Antonio Hidalgo, José Manzano, David Pastrana Jaimes, Ernesto Meade Fierro, Antonio Ancona Albertos, Bruno Moreno, Guillermo Ordorica, Rafael Espeleta y Alfonso Cravioto.

Para integrar la *Segunda* comisión revisora se designó a los presuntos Ramón Castañeda y Castañeda, José María Rodríguez y Ernesto Perrusquía; pero como no estaban presentes los CC. Múgica y Meade Fierro, después de larga discusión y nueva elección fueron sustituidos por los CC. Esteban Baca Calderón y Carlos M. Esquerro.

En ella se rindió el dictamen de la segunda comisión revisora de credenciales, acerca de los componentes de la primera comisión, y como en él se tocaba la cuestión de los diputados “renovadores” ya respaldados por un telegrama que puso la Primera Jefatura al

Lic. Aguirre Berlanga, hubo un encendido debate, en el que tomaron parte extensamente los presuntos Esquerro, Martínez de Escobar, Cravioto y Múgica, manifestando la asamblea una reprobación del dictamen en lo que se refería al presunto Esquerro, y con ello se dio por terminada la sesión.

Por la tarde del mismo día 25 de noviembre se efectuó la tercera junta preparatoria y en ella fue aprobado el dictamen relativo a los integrantes de la primera comisión revisora, con excepción de la referente al C. Esquerro; la sección segunda de la primera comisión revisora, integrada por los CC. Luis T. Navarro, Crisóforo Rivera Cabrera y Fernando Castaños, presentó su primer dictamen, dividiendo las credenciales por él recibidas en tres grupos: no objetadas, con expediente electoral; no objetadas, sin expediente electoral, y objetadas o protestadas. Dio lectura a las no objetadas, con expediente, habiendo sido aprobado el dictamen, con exclusión de la propuesta en favor del Lic. Fernando González Roa, por haber sido felicista, huertista, villista y convencionista. Al terminarse los debates se presentó otro dictamen objetado, que fue aprobado, así como que no hubiese sesión al día siguiente, domingo, a fin de dar tiempo a las comisiones revisoras para formular sus dictámenes.

En la quinta junta preparatoria se aprobó que solamente se pongan a discusión los dictámenes referentes a credenciales no objetadas, por apremios de tiempo; y presentaron dictámenes la sección primera de la primera revisora, integrada por los CC. Porfirio del Castillo, Gabriel R. Cervera y Carlos M. Esquerro; la segunda sección; la cuarta sección, integrada por los CC. Esteban Baca Calderón, Antonio Ancona Albertos y Bruno Moreno, y la quinta sección, integrada por los CC. Guillermo Ordorica, Rafael Espeleta y Alfonso Cravioto; varios presuntos separan, para objetar, algunos casos, por lo cual la asamblea aprueba que se voten únicamente las no objetadas y se reserven las que lo hayan sido.

En la sexta junta preparatoria se leen dictámenes de la tercera sección, que la forman los CC Antonio Hidalgo, José Manzano y David Pastrana Jaimes, y se siguen discutiendo casos objetados, con largos debates; éstos continúan en la séptima junta y en ella pide sesión secreta el C. Cándido Aguilar para decir que el Congreso está siendo víctima de intrigas ministeriales y se está perdiendo mucho tiempo en discusiones en momentos graves para la Patria. En la octava junta se manifiesta que las comisiones no pueden dictaminar varios casos por carecer de expedientes y la asamblea aprueba

que se basen únicamente en la credencial. En las demás se siguen aprobando dictámenes y discutiendo algunos casos que son aprobados o rechazados, hasta que en la undécima junta preparatoria, efectuada la tarde del 30 de noviembre, se procedió a la elección de la mesa directiva del Congreso, previo receso de diez minutos para cambiar impresiones.

Luego la mesa designa escrutadores a los CC. Nicéforo Zambrano y José María Rodríguez, quienes recogen las cédulas verdes y azules, correspondientes a las planillas que contendieron, y efectuado el escrutinio se dio lectura al resultado; en las votaciones individuales para cada cargo se recibieron un promedio de 152 votos; hubo mayor número para el de primer prosecretario, que llegó a 162 votos, y sólo se recibieron 132 para el tercer secretario. La presidencia hizo la declaratoria de haber sido electos miembros de la mesa directiva del Congreso Constituyente los siguientes diputados que obtuvieron mayoría: *Presidente*, Luis Manuel Rojas; *primer vicepresidente*, Cándido Aguilar; *segundo vicepresidente*, Salvador González Torres; *secretarios*: 1º, Fernando Lizardi; 2º, Ernesto Meade Fierro; 3º, José María Truchuelo; 4º, Antonio Ancona Albertos; *prosecretarios*: 1º, Jesús López Lira; 2º, Fernando Castaños; 3º, Juan de Dios Bojórquez; 4º, Flavio A. Bórquez.

Los electos pasaron a ocupar sus puestos en el estrado y a continuación declaró el C. Luis Manuel Rojas:

“Protesto cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente que el pueblo me ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la nación, de acuerdo con el plan de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913, y sus adiciones expedidas en la Heroica Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año.”

En seguida, el mismo presidente pidió a sus colegas que se pusiesen en pie y les interrogó:

“—¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputados al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la nación, de acuerdo con el plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913, y sus adiciones expedidas en la Heroica Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año?”

“—Los CC. diputados: Sí protestamos.

“—El C. presidente: Si no lo hicieréis así, la nación os lo demande.”

La instalación

Terminada la protesta de los diputados, el presidente Luis Manuel Rojas hizo la siguiente declaratoria:

“El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, convocado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en decreto de 19 de septiembre próximo pasado, queda hoy legítimamente constituido.”

Inmediatamente después, en plena emoción, hablaron los ciudadanos diputados Cravioto, Múgica, Frías, Alonzo Romero, Alfonso Herrera, Cándido Aguilar, Manuel Herrera, Nafarrate, Andrade, Dávalos y De la Barrera, refiriéndose a la responsabilidad inmensa que habían contraído ante la historia y que se trabajase por la solidez de nuestras instituciones políticas, por la mayor grandeza de la patria y por la gloria de la Revolución; que estos momentos solemnes y gloriosos son el principio de la reconstrucción nacional, el verdadero triunfo de la Revolución; que en Querétaro, donde se iniciaron los albores de nuestra independencia se satisfarán los anhelos de la revolución constitucionalista y ha sido justo que se le hubiese escogido para que en su seno se reuniera la asamblea legislativa; que a los yucatecos se les ha tachado de localistas, porque del Centro no recibieron ningunos beneficios, pero que desde que se inició la Revolución se sienten satisfechos de su acción benéfica y que todos debemos colaborar, sin localismos absurdos, para formar la gran Constitución que contendrá el más amplio criterio revolucionario; que al principio, cuando el clarín llamaba a los valientes patriotas, muchos no sabían que es necesaria la demolición para que venga la reconstrucción y que fundieran sus almas en un solo sentimiento y pudieran decir: ¡ante todo y sobre todo, la patria!; que debén terminar las luchas personalistas y quienes estén resentidos retiren las injurias que se hubiesen hecho, para entregarse al trabajo de las reformas constitucionales; que la patria los contempla y que el sacrificio de los caídos en el campo de batalla les exige que hagan labor pro patria; que se pretende implantar un gobierno domócrata, aunque no todos los revolucionarios lo son; que el pueblo ya está cansado de vanas palabrerías y de sueños quiméricos: quiere algo efectivo y adecuado a las necesidades del pueblo, para poder repetir: ¡Ya son libres hasta los que quieren ser esclavos!; que ¡el ideal es el hombre!, y que hay que cooperar en la reconstrucción de la patria, para beneficiar al pueblo que tanta libertad ha querido.

La presidencia designa a los diputados Manuel Aguirre Berlanga, Esteban Baca Calderón, Francisco J. Múgica, Amado Aguirre y Fortunato de Leija, para participar al C. Primer Jefe la instalación del Constituyente. Y a los diputados Nicéforo Zambrano, Amador Lozano, Silvestre Aguilar, Épigmenio A. Martínez y Federico Ibarra, para recibir en la puerta del recinto del Congreso al C. Primer Jefe cuando llegue a la sesión del día siguiente.

A petición del diputado Antonio de la Barrera, la presidencia declara que no tienen obligación los Constituyentes de presentarse de etiqueta, sino con toda libertad.

El Colegio Electoral

Durante las diez juntas preparatorias se aprobaron 182 credenciales de diputados, con la mayoría de los cuales se instaló el Constituyente; pero después de ello, se realizaron diez sesiones de Colegio Electoral, que se efectuaron en los días 2, 5, 6, 11, 15 y 26 de diciembre, y 17 y 25 de enero, seis días antes de clausurar sus labores, por lo cual se acordó ya no aprobar más credenciales, puesto que aquellos diputados nada más irían a firmar la nueva Constitución sin haberse tomado el trabajo de discutirla, y no debían tener ese honor. Esto dio origen a un debate acerca de quiénes podrían y quiénes no, subscribir la Carta Magna. En realidad, la firmaron algunos que habían asistido a pocas sesiones, y hubo distritos electorales que no tuvieron representación porque no se presentaron los propietarios ni los suplentes, aunque habían sido aprobadas sus credenciales.

En las sesiones de juntas preparatorias de Colegio Electoral fueron objetadas numerosas credenciales, por los siguientes motivos:

a) Por haber sido miembros de la 26ª Legislatura y aceptado la renuncia de los primeros magistrados de la República, Madero y Pino Suárez; o haber pertenecido al Bloque Renovador y continuar concurriendo a las sesiones de la Cámara de Diputados bajo la usurpación huertista, sin incorporarse a la Revolución Constitucionalista. Al efecto, el Primer Jefe había dado un decreto, el 7 de agosto de 1913, en la ciudad de Durango, en el cual se prevenía que los diputados y senadores que no concurrieren al próximo período de sesiones de la 26ª Legislatura que empezaría el 15 de septiembre siguiente, quedarían por ese solo hecho exentos de las penas en que hubieren incurrido conforme a la ley de 25 de enero de 1862; y que los que no concurrieran, pero por desempeñar comisiones o

encargos del gobierno de Huerta o de los gobiernos estatales que lo hubiesen reconocido, no disfrutarían del beneficio del artículo anterior.

Pero antes de que se presentasen las objeciones a los “renovadores”, contra quienes tenía formado un expediente el Secretario de Gobernación, Lic. Jesús Acuña, el C. Primer Jefe, que contaba a algunos favoritos entre ellos, dirigió desde la estación Carrasco, el 20 de noviembre de 1916, un telegrama al Subsecretario de Gobernación, Lic. Manuel Aguirre Berlanga, en el que le dice substancialmente:

“...hay el propósito de desechar las credenciales de unos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber pertenecido en México, como diputados, a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de mil novecientos trece; pero sobre este hecho puede usted hacer, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, la declaración de que yo di instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las transmitiera a los partidarios de la Revolución dentro de la Cámara, en el sentido de que, como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procurasen que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbaran en cuanto fuera posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México, y por eso he seguido utilizando sus servicios, pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura desde antes de la Convención de Aguascalientes, y en la campaña contra la reacción villista.”

A pesar de esta aclaración de la Primera Jefatura, hubo enconadísimos debates, pero al fin fueron aceptados los “renovadores”. Habían pertenecido a la 26ª Legislatura los diputados al Constituyente, que siguen: Aguilar Antonio, Amaya Manuel, Ancona Albertos Antonio, Aranda Manuel G., Cabrera Alfonso, Cravioto Rafael, Curiel Rafael, Dávalos Marcelino, Díaz Barriga Francisco, Esquerro Carlos M., Frías Juan N., Guerrero Antonio, Jara Heriberto, López Lisandro, Macías José Natividad, Navarro Luis T., Ordorica Guillermo, Ortiz Rubio Pascual, Palavicini Félix F., Ramírez Martínez Julián, Reynoso José J., Rivera Cabrera Crisóforo, Rojas Luis Manuel, Santos Samuel de los, Silva Herrera José, Ugarte Gerzayn, Villaseñor Carlos G., Villaseñor Jorge, Von Versen Jorge E., Zavala Pedro R. y Zubarán Juan.

b) Por haber servido al usurpador Victoriano Huerta. Este cargo

tenía como base lo dispuesto por el párrafo final del artículo 4º del decreto de 12 de diciembre de 1914, reformado por el de 12 de septiembre de 1916: “. . . no podrán ser electos. . . los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo en empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista.” Fueron tachados de haber incurrido en esta prohibición y aprobados después de las discusiones respectivas, los presuntos siguientes: Bolaños V. Gaspar, Martínez de Escobar Rafael, Palma Juan de Dios y Vizcaíno Fernando. Por el mismo cargo fueron rechazadas las credenciales de: López Pedro, González Roa Fernando, Medina Enrique y Tejada Carlos.

c) Por haber servido a la Convención o al villismo. Con apoyo en el citado párrafo del artículo 4º, se les hicieron cargos, pero fueron aceptados: Roel Ignacio, dizque enviado por el gobernador Esteban Cantú, del Distrito Norte de la Baja California, y Truchuelo José María.

d) Por haber sido enemigos de la Revolución. Este cargo no se basaba en ninguna disposición legal, sino fue netamente político; por ello fueron rechazados: Barrón Heriberto, aunque era director del periódico carrancista *El Pueblo*, por haber provocado la disolución del club liberal *Ponciano Arriaga*, de San Luis Potosí, el 24 de enero de 1902, y Aranda Enrique O., por notorio clerical. El presunto Macías José Natividad, fue acusado de haber seguido el juicio contra don Francisco I. Madero, con el objeto de inhabilitarlo para concurrir a la Convención del Tívoli; pero se aclaró que no fue él sino su hijo, el abogado Manuel Macías.

e) Por tener mando de fuerzas durante el proceso electoral; impedimento del artículo 4º citado y de la Ley Electoral en su artículo 37. Les atribuyeron este impedimento, pero después fueron aprobados: Céspedes Eliseo L., Dinorín Federico y Limón Cristóbal. En cambio, fue rechazado Rojas Máximo, general del ejército.

f) Por ocupar cargos públicos, fundado igual que en el párrafo anterior. Objetado y aceptado: Ramírez Villarreal Francisco, que había sido Secretario General del Gobierno de San Luis Potosí.

g) Por irregularidades electorales, provenientes de la ley electoral. Aprobados: Martínez Epigmenio A., por faltas en el cómputo de votos y cambio de la cabecera, que el día de la elección estuvo en poder de los zapatistas; Márquez Josafat F., por confusión en los votos recogidos en dos distritos electorales, los 7º y 8º de Guajuato, en jurisdicción de la ciudad de León de los Aldamas; Moreno Fernando, por declarar nula la elección el juez de distrito en el

Estado de México, basado en irregularidades; Palavicini Félix F., por votos duplicados y confusión en los cómputos, pero como su contrincante era el Gral. Ignacio Enríquez, Oficial Mayor de Guerra y Marina, se le dio la credencial; Miguel Rosales, por coacción militar en la elección; Villaseñor Aldegundo, por haber declarado nula la elección el juez de distrito. Al contrario, por suplantación de votos, fue declarada nula la elección y desechado Guzmán Luis G., dándole el triunfo al profesor Jesús Romero Flores.

h) Por haber nacido fuera del país, fue tachado de cubano Martí Rubén, pero era militar mexicano y aseguró tener carta de naturalización, por lo cual fue admitido previos enconados debates. José Colado resultó rechazado sin debates, por ser español.

Muchos de los impugnados y varios de los rechazados eran amigos personales de don Venustiano Carranza, o desempeñaban cargos en su gobierno, de modo que es injusto el cargo que se ha hecho al Congreso de que estuvo integrado por puros incondicionales del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Los ausentes

Numerosos diputados se ausentaron de las labores del Constituyente, solicitando la licencia respectiva; unos con goce de dietas y otros sin ellas; unos para desempeñar comisiones oficiales o militares y otros por enfermedad o por asuntos particulares.

Entre los que pidieron licencia para desempeñar altos cargos en el gobierno constitucionalista, se encuentran el Lic. Manuel Aguirre Berlanga, nombrado Secretario de Gobernación, en sustitución del Lic. Jesús Acuña, quien había efectuado los trabajos preliminares para la integración del Congreso. El Subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, pidió licencia y se llamó al suplente Cosme Dávila. También el Ing. Antonio Madrazo, que fue designado Oficial Mayor de Hacienda, en lugar del C. Rafael N. Millán y Alva.

Por el contrario, se hizo cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Subsecretario, Lic. Alfonso Siller, para que el titular, Gral. Cándido Aguilar, concurriese al Congreso, aunque éste, posteriormente, pidió licencia y ocupó la curul el suplente Carlos I. Gracidas, hasta pocos días antes de la clausura de la reunión. Asimismo, el Ing. Pastor Rouaix, Secretario de Fomento, dejó en su cargo al Subsecretario, Gral. e Ing. Eduardo Hay, para asistir a la asamblea, donde trabajó intensamente.

Pidió una licencia temporal el Lic. Alfonso Cravioto, Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del despacho, en lugar del Ing. Félix F. Palavicini, que renunció la Secretaría el 26 de septiembre de 1916, para asistir al Constituyente, Separóse de sus labores el Dip. Gral. Antonio Norzagaray, para hecerse cargo del Gobierno y Comandancia Militar de Aguascalientes.

Solicitaron y obtuvieron licencias temporales, de más de tres días, los CC. Sebastián Allende, Antonio de la Barrera, Alfonso Cabrera, Manuel Cepeda Medrano, Antonio y Daniel Cervantes, Ramón Frausto, Gilberto de la Fuente, Jesús Fuentes Dávila, Juan Manuel Giffard, Aurelio L. y Florencio G. González, Salvador González Torres, Alfonso Herrera, Lauro López Guerra, Andrés Magallón, Ernesto Meade Fierro, Hilario Medina, Fernando Moreno, Luis T. Navarro, Rafael Ochoa, Francisco Ortiz Rubio, Alberto Peralta, David Peñaflor, Celestino Pérez, Ignacio Ramos Praslow, Rafael L. de los Ríos, José Rivera, Matías Rodríguez, Adalberto Tejeda, Rafael Vega Sánchez, Jorge E. Von Versen, Nicéforo Zambrano y Juan Zubarán.

En cambio, por diversas razones o sin ellas, no se les concedió la licencia que solicitaron a los CC Manuel Amaya, Federico E. Ibarra, Rubén Martí, Arturo Méndez, Emiliano P. Nafarrate, Gilberto M. Navarro, Gabriel Rojano, José J. Reynoso y Jesús Romero Flores.

Durante el período de sesiones fallecieron los diputados CC. José E. Franco y Rafael Ochoa.

No se presentaron al Congreso, aunque fueron aprobadas sus credenciales, por desempeñar comisiones militares o civiles, por razones políticas o por causas que ignoramos, quedando sin representación sus distritos, los CC. Fernando Galeano y Herminio Pérez Abreu, por Campeche; Fernando Vizcaíno, por el Distrito Federal; Francisco Rendón, por Guanajuato; Gabriel Calzada, suplente de Jesús Fuentes Dávila, y Macario Pérez, por México; Florencio G. González, por Michoacán; Manuel García Vigil, por Oaxaca; Daniel Guzmán, por Puebla; Julián Ramírez y Martínez, por San Luis Potosí; Rodolfo Curti, por Veracruz, y Manuel González, por Yucatán.

BIBLIOGRAFIA

- BOJÓRQUEZ, JUAN DE D. *Crónica del Constituyente*. México, 1938.
El Demócrata. Diario. Nov.-Dic. 1916. México, D. F.
- MELGAREJO RANDOLF, L. Y FERNÁNDEZ ROJAS, J. *El Congreso Constituyente de 1916 y 1917. Reseña histórica de los debates...* México, 1917.
- MÉXICO. *Diario de los debates del Congreso Constituyente...* México, 1917.
- PALAVICINI, FÉLIX F. *Los diputados*. México, 1912 (?).
- IDEM. *Historia de la Constitución de 1917*. México, 1938.
- ROMERO FLORES, JESÚS. *Anales históricos de la Revolución Mexicana*. T. 2. México, 1936.
- El Universal*. Diario. Oct.-Dic. 1916. México, D. F.